

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3441 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-3441	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Ingrid Vanessa Cubillos Gonzalez	CC o Nit	1.130.596.334
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31.942.545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca (aut-3485)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
5162 2025-10-03	14026 - 2025-10-14 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20103.175 Parque Autom Vig 2023		2025	\$18,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$18,000,000		
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Octubre \$6,000,000 Noviembre \$6,000,000 Diciembre \$6,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1). Brindar apoyo publicitario en las actividades, eventos y encuentros deportivos que se realicen en la ejecución de los programas que hacen parte del proyecto estratégico de la subgerencia de competición y alto rendimiento. 2). Dar apoyo en el desarrollo de estrategias de posicionamiento con enfoque de marketing deportivo a nivel departamental para fortalecer el sentido de pertenencia de los deportistas del Valle del cauca. 3). Brindar apoyo en la preparación de capacitaciones a los órganos deportivos (clubes, ligas, federaciones etc) de fortalecimiento y posicionamiento de procesos para la masificación de disciplinas deportivas y visibilidad en todo el territorio del valle del cauca. 4). Dar apoyo profesional en la elaboración de actas protocolarias conforme a la ejecución y desarrollo de los diferentes programas deportivos realizados en la subgerencia de acuerdo al proyecto estratégico de INDERVALLE. 5). Prestar Apoyo en los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE, las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades especificas. 6). Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE. 7). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 8). Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de

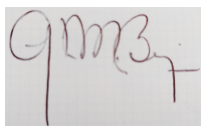
	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-3441 de 2025.

sus actuaciones. 9). Prestar intervención desde su perfil a las delegaciones del valle que asisten a los diferentes eventos deportivos de orden regional prestando un acompañamiento permanente hasta la culminación de este. 10). Prestar apoyo logístico desde su perfil en la organización de los eventos deportivos que se realicen en el valle del cauca.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Ingrid Vanessa Cubillos Gonzalez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	14	MM	10	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR



Ingrid Vanessa Cubillos Gonzalez
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.

Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2025-10-17 17:01:24